REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-31-03-041-2021-00535-00 Despacho Comisorio.

AUXÍLIESE el presente despacho comisorio, proveniente del **JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.**

Como consecuencia de lo anterior, se dispone fijar la hora de las **8:15 AM**, del día **22 DE JULIO DE 2022**, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula **FM-50N-20766628 (Apto. 1204)** y **50N-20766152 (Parqueadero 217)**, ubicados en la Calle 140 No. 13-66 Conjunto Residencial Panorama 140 PH., objeto de la presente comisión.

Una vez adelantada la diligencia, remítanse las presentes diligencias a juzgado de origen.

Para tales efectos, se nombra como secuestre a, quien aparece en acta adjunta al presente auto y que hace parte integral del mismo.

Comuníquesele por el medio más expedito la presente decisión al auxiliar de la justicia designado.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***15 de julio de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ